



**Distinguidas autoridades que nos acompañan este día**  
**Diputada Presidenta de la Comisión de Educación, Mtra. Adela Piña Bernal**  
**Diputados Federales y Senadores**  
**Diputados de los diferentes Congresos Locales**  
**Medios de Comunicación**  
**Pueblo de México.**

**MUY BUENAS TARDES!**

Mi nombre es Blanca Nieves Sánchez Arano, soy orgullosamente maestra de profesión y sindicalista por convicción, y en la actualidad, me desempeño como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura en el H. Congreso del Estado de Morelos.

En nuestro Instituto Político, desde su fundación, hemos asumido como uno de nuestros mayores objetivos impulsar la transformación del sistema educativo, elevar la calidad de la educación y fortalecer la escuela pública, vías indispensables para sustentar el desarrollo del país, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos y superar la desigualdad social.

Comparto con todos los presentes que considero un verdadero honor, estar presente en este espacio de pluralidad y de tener la oportunidad de expresar, mi posicionamiento al respecto de la iniciativa presidencial que reforma los artículos 3ro., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reconozco el esfuerzo de esta soberanía y, en particular, de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, en aperturar espacios de opinión que permitan deliberar sobre la conveniencia política de reformar al sistema educativo, tal y como lo vemos en la actualidad y así mismo, sobre los retos y perspectivas que conlleva una reforma de tal calado.

Expreso mi reconocimiento, porque en el texto de reforma, se mantiene el hecho de que el Estado garantiza una Educación universal, laica, gratuita, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia.

Porque esos principios fortalecen la escuela pública, como patrimonio inalienable de todos los mexicanos. Lo anterior conlleva a contribuir que el sistema Educativo Nacional enfrente como principios fundamentales: la equidad y la inclusión en un enfoque de calidad de la educación.



Reconozco también, que la iniciativa considera en el texto a reformar lo siguiente:

- Que la Educación Superior sea considerada como OBLIGATORIA, ello traerá nuevos retos por enfrentar, como lo son: ELEVAR LA COBERTURA y la EXCELENCIA DE LA MISMA.
- Que los maestros tienen el derecho de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional, así como a que sea reconocida su contribución a la educación.
- Que el Estado dará atención prioritaria al fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior.
- Que la Educación que se imparta en el país, deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en especial la música, las diversas manifestaciones culturales, y el respeto al medio ambiente.
- Que incluirá la educación indígena, respetando y preservando su patrimonio histórico y cultural. En las zonas con población indígena se asegurará la impartición de educación bilingüe y bicultural para todos los educandos.
- Que el Estado establecerá directrices y medidas tendientes a garantizar la equidad de la educación. En las escuelas de Educación Básica en zonas vulnerables, se implementarán acciones de carácter alimentario. Así mismo, se respaldará a los estudiantes en condiciones de desventaja socioeconómica, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y de carácter transversal.
- El Estado incentivará la investigación científica y tecnológica que se realice en el país, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como un principio al que todos los mexicanos tienen derecho.
- La creación del Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, y del Servicio de Carrera Profesional del Magisterio. Con ello, entendemos que el Titular del Ejecutivo Federal reconoce el compromiso del Magisterio Nacional y asume que la Equidad, Calidad e Inclusión, no son de competencia exclusiva de los Maestros, sino que se requiere la intervención de Alumnos, Padres de Familia, Directivos y Autoridades Educativas de todos los niveles.

**Coincidiendo** con la Iniciativa del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en establecer políticas públicas que incidan en la recuperación de la paz y la tranquilidad, así como en el bienestar social como factor de cambio en el paradigma socio - económico del país, lo cual ha sido bien recibido por la ciudadanía, esperamos que, a mediano plazo, esto conlleve un



cambio para bien en la conciencia de LOS PRIMEROS MENTORES DE LOS NIÑOS, DE SU PRIMERA "ESCUELA", LOS PADRES DE FAMILIA.

Como **Diputada local y Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Morelos**, propongo que se legisle que la Educación sea considerada como una Política de Estado y sea transexenal, que los actores de las diferentes fuerzas políticas generen una VERDADERA SINERGIA LEGISLATIVA y prioricen el tema educativo, anteponiéndolo a cualquier interés. Además, que en las leyes secundarias que emanen de las reformas a la Constitución, sean consideradas en el articulado, la transversalidad con otros componentes que acompañan al proceso educativo como lo son: la Salud, la Alimentación, el Deporte, la Cultura y la Seguridad Pública y Social.

Preciso sugerir y proponer, en aras de coadyuvar a los trabajos legislativos que habrán de llevarse a cabo en esta soberanía, los siguientes resolutivos:

- El Estado, incluirá la Educación Inicial como parte de la Educación Obligatoria, con el objeto de apoyar a las madres de familia en su búsqueda por la mejora de la calidad de vida de sus respectivos hogares.
- La Excelencia, como concepto ideológico empresarial, no debe incidir en la búsqueda principal de implementar una Política Educativa que sea igualitaria y que propicie un espacio de EQUIDAD E INCLUSIÓN.
- Las Universidades y demás Instituciones de Educación Superior **deben seguir teniendo por ley, autonomía, como lo plantea en la actualidad la fracción VII del Art. 3ro**, para tener la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizando sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinando sus planes y programas; fijando los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrando su patrimonio
- La Educación Especial será considerada como Obligatoria, para cumplir con el derecho a la educación y de INCLUSIÓN, en lo referente a este articulado.

Coincidimos con todos mis compañeros que me han antecedido, en Nueva Alianza apoyaremos las reformas constitucionales y legales para crear el nuevo marco jurídico que asegure el derecho a una educación pública, laica, gratuita y obligatoria.

Ratificar la responsabilidad del Estado de garantizar una educación de equidad e inclusión de calidad para todos, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Proteger derechos de los  
trabajadores de la educación, de



las maestras y los maestros de México impulsando su desarrollo profesional, así como su revalorización integral, por la alta responsabilidad que cumplen.

No hay consenso más amplio ni más fuerte en México que el de fortalecer la escuela pública y elevar la calidad de la educación.

Concluyo mi participación reafirmando FUERTE Y CLARO, con los MAESTROS TODO sin los MAESTROS NADA

Es cuanto ... Muchas gracias !!

